

Documento Histórico

CARTA DEL REPRESENTANTE COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS AL VOCERO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ESTADOS UNIDOS

Noviembre 18, 2003

Para el Honorable J. Dennis Hastert

Vocero de la Cámara de Representantes de EE.UU.

Washington, D.C. 20515

Apreciado Vocero:

En concordancia con la sección 2104(a) (1) de la Ley de Comercio de 2002 (la Ley de Comercio), y de acuerdo con la autoridad delegada en mí por el Presidente, me complace notificarle al Congreso que el Presidente tiene la intención de iniciar negociaciones de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Colombia, Perú, Ecuador, y Bolivia, los cuatro países beneficiarios de la Ley de Preferencia Comercial Andina (ATPA). En virtud de la expresión de interés –en 1991 y de nuevo en 2002– del Congreso de legislar oportunidades comerciales y económicas para estos cuatro países andinos como grupo, el Presidente me ha ordenado iniciar la exploración de posibilidades de libre comercio con la región por medio de acercamiento. En razón de la expiración del programa ATPA en diciembre de 2006, proponemos iniciar las negociaciones en el segundo trimestre de 2004 con los países que han demostrado su voluntad de comenzarlas. Nosotros incorporaremos a los países que necesitan más tiempo para prepararse en una etapa posterior. Estaremos consultando estrechamente al Congreso durante todo el proceso. La Administración está comprometida con revivir acuerdos comerciales que abran los mercados en beneficio de nuestros granjeros, de nuestros trabajadores, de las empresas, y de las familias. Con el concurso continuo del Congreso, podemos avanzar prontamente para adelantar los intereses comerciales y eco-

nómicos de América. Un TLC con Colombia, Perú, Ecuador, y Bolivia (“los países andinos”) coadyuvará con el crecimiento económico y creará salarios más altos en los Estados Unidos por medio de la reducción y eliminación de las barreras al comercio y a la inversión entre los países andinos y los Estados Unidos. El TLC también nos permitirá tratar impedimentos al comercio y a la inversión en los países andinos, incluyendo la inadecuada protección a los derechos de protección intelectual, las altas tarifas sobre los productos agrícolas, el uso injustificado de medidas sanitarias y fitosanitarias, las prácticas restrictivas de licenciamiento, el tratamiento discriminatorio relacionado a la inversión, y las limitaciones al acceso por parte de los proveedores de servicios. Un TLC con los países andinos también mejorará nuestros esfuerzos por promover la democracia y apoyar los valores fundamentales en la región, tales como el respeto a los derechos de los trabajadores internacionalmente reconocidos y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, mayor respeto por las leyes, el desarrollo sostenible, e instituciones de gobierno responsables. Exigencias de transparencia y fuertes medidas ayudarán a combatir la corrupción. Además, la negociación de un TLC con los países andinos le concederá un impulso para concluir las negociaciones del TLCA para enero de 2005. Negociar un TLC con los países andinos es un paso lógico bajo la promoción de la administración Bush por la liberalización competitiva en el hemisferio. El PIB conjunto de los países andinos (sobre la base de paridad de poder adquisitivo) es de USD 463 mil millones y su población conjunta es cercana a los 93 millones de personas. Como destino de las exportaciones de Estados Unidos se registraron mil millones en el 2002. Excluyendo Nafta, Colombia es el mayor comprador en el hemisferio occidental de productos agrícolas de Estados Unidos. El stock de inversión extranjera directa de los Estados Unidos en los países andinos fue de USD 4,5 mil millones en el 2002. El tamaño combinado del mercado y las actuales barreras de acceso apuntan a un significativo potencial por explorar para las exportaciones y las inversiones de Estados Unidos. Los beneficios esperados son en el acceso a mercados en una amplia gama de sectores agrícolas e industriales. La apertura del sector de servicios tendrá el mayor impacto para las

telecomunicaciones, la banca y los negocios de seguros. Un aspecto igualmente relevante del TLC será la confianza y seguridad que le proveerá a los negocios. Existen importantes razones de política comercial y de política exterior para buscar la inclusión de todos los cuatro países andinos en el TLC. Por más de una década, bajo diferentes administraciones y congresos, la política de los Estados Unidos ha reconocido que una estrategia regional avanzará exitosamente nuestras metas de ayudar a que los países andinos combatan el narcotráfico, construyan instituciones democráticas, y promuevan el desarrollo socio-económico. El narcotráfico es un flagelo regional que no respeta fronteras. La experiencia ha demostrado que para combatir el narcotráfico efectivamente se requiere de coordinación y de estrategias efectivas entre todos los cuatro países andinos. La relación comercial de Estados Unidos con los países andinos en la actualidad se desarrolla en el marco de las preferencias comerciales unilaterales del ATPA. El Congreso promulgó el ATPA en 1991 en reconocimiento del hecho de que el desarrollo económico regional es necesario para que cada país andino provea alternativas económicas al comercio ilegal de drogas, promueva el desarrollo doméstico, y por ende fortalezca las instituciones democráticas. Durante la renovación y expansión del ATPA en el 2002, el Congreso enfatizó que “la promoción de un comercio legítimo con los Estados Unidos provee los medios alternativos para revivir y estabilizar las economías de la región Andina” Un TLC con los países andinos ayudará a promover la integración económica entre éstos. Al mismo tiempo, proveerá oportunidades para las exportaciones agrícolas, industriales y de proveedores de servicios de los Estados Unidos. Servirá como complemento natural para el Plan Colombia, el cual ha sido significativamente apoyado por el Congreso por años. Durante el último año, los países andinos han progresado en la resolución de asuntos de inversiones bilaterales por resolver. Los países andinos también han trabajado cercanamente con nosotros para avanzar en nuestros valores y objetivos en común en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En el curso de la negociación de un TLC, intentamos trabajar de cerca con los países andinos para apoyar

las metas de los Estados Unidos de alcanzar una integración económica del hemisferio y dismantelar las barreras comerciales alrededor del mundo. A la vez reconocemos que es esencial progresar con los países andinos en otros asuntos de interés de los Estados Unidos. Por ejemplo, Ecuador debe dar significativos pasos adicionales para atender la protección a los derechos de los trabajadores, y Perú debe demostrar que está realizando todos los esfuerzos para asegurar la justa resolución de un número de disputas que involucran a inversionistas de Estados Unidos. De igual manera Colombia debe seguir progresando en cuanto a la atención de la violencia contra sindicalistas y debe trabajar para asegurar la resolución de ciertas disputas con inversionistas de Estados Unidos que están pendientes. Necesitamos trabajar con Bolivia, como también con Ecuador y los otros países, en la construcción de capacidad institucional relacionada con su habilidad de participar, implementar, y sacar provecho del Tratado (TLC).

Consultas iniciales con el Grupo Supervisor del Congreso (Congressional Oversight Group) y otros miembros del Congreso con relación a las posibilidades de avanzar hacia una área de libre comercio con los países andinos han sido positivas, y hemos recibido cartas de apoyo de ambos partidos (demócratas y republicanos) que nos animan a continuar para alcanzar dicho acuerdo. La Administración continuará las consultas cercanas con el Congreso, incluyendo el Grupo Supervisor del Congreso (COG) a lo largo del proceso de negociación. Nuestros objetivos específicos para las negociaciones con los países andinos son los siguientes:

Comercio de bienes

Buscar la eliminación de aranceles y otras cargas y obligaciones en el comercio entre cada uno de los países andinos y los Estados Unidos sobre la más amplia base posible, sujeto a períodos de ajuste razonables para productos sensibles a las importaciones. - Buscar la eliminación de barreras no arancelarias en los países andinos para las exportaciones de Estados Unidos, incluyendo las barreras para obtener licencias en productos agrícolas, la admi-

nistración restringida de los contingentes arancelarios, restricciones comerciales injustificadas que afecten las nuevas tecnologías de Estados Unidos, y otras medidas comerciales restrictivas que los exportadores de Estados Unidos identifiquen.

Buscar la eliminación de las prácticas gubernamentales que afecten adversamente las exportaciones de Estados Unidos de productos perecederos o productos agrícolas cíclicos, mientras se mejoran, como sea apropiado, los mecanismos de alivio a las importaciones de Estados Unidos.

Buscar con los países andinos un mecanismo que permita apoyar la consecución del objetivo de los Estados Unidos en las negociaciones de la OMC acerca de eliminar todos los subsidios a las exportaciones de los productos agrícolas, mientras se mantiene el derecho a proveer de buena fe (*bona FIDE*) ayuda en alimentos y preservar el desarrollo del mercado agrícola de los Estados Unidos y los programas de crédito a las exportaciones. - Buscar un acceso totalmente recíproco al mercado de los países andinos para los productos textiles y prendas de vestir de Estados Unidos.

Asuntos aduaneros, normas de origen y observancia en la cooperación

Buscar leyes que exijan que las operaciones aduaneras de cada país sean conducidas con transparencia, eficiencia y previsión, y que las leyes aduaneras, reglamentaciones, decisiones y resoluciones no sean aplicadas de una manera que puedan crear obstáculos procesales al comercio internacional.

Buscar normas de origen, procedimientos para aplicar estas normas, y reservas para atender asuntos de elusión que puedan asegurar que derechos preferenciales bajo un TLC con los países andinos apliquen únicamente para los bienes elegibles para recibir tal tratamiento, sin crear obstáculos innecesarios al comercio.

Buscar términos para esfuerzos en cooperación con los países andinos con respecto a observancia de aduanas y asuntos relacionados, incluyendo el comercio en textiles y prendas de vestir.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Buscar que los países andinos reafirmen sus compromisos de la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y eliminar cualquier restricción sanitaria y fitosanitaria injustificada.

Buscar el fortalecimiento en la colaboración con los países andinos en la implementación del Acuerdo MSF de la OMC y en promover la cooperación junto con los países andinos en organismos internacionales relevantes sobre el desarrollo internacional de los estándares sanitarios y fitosanitarios, directrices y recomendaciones.

Obstáculos técnicos al comercio (OTC)

Buscar que los países andinos reafirmen sus compromisos de OTC con la OMC y eliminen cualquier medida OTC injustificada.

Buscar el fortalecimiento en la colaboración con los países andinos en la implementación del Acuerdo OTC de la OMC y crear un procedimiento para intercambiar información con estos países sobre asuntos relacionados con Obstáculos Técnicos al Comercio.

Derechos de propiedad intelectual

Buscar el establecimiento de estándares para ser aplicados en los países andinos que se edifiquen sobre los cimientos establecidos en el Acuerdo de la OMC sobre Adpic (Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights) y otros acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual, tales como la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) Tratado de Derechos de Autor y de Reproducción, el OMPI "Performances and Phonograms Treaty" (Tratado para las Presentaciones Públicas y de Fonogramas), y el "Patent Cooperation Treaty" (Tratado de Cooperación de Patentes).

En áreas como la protección de patentes y la protección de información sin revelar, buscar que los países andinos apliquen niveles de protección y prácticas que estén alineados con las prác-

ticas y leyes de los Estados Unidos, incluyendo la flexibilidad apropiada.

Buscar en los países andinos el fortalecimiento en los procedimientos para hacer cumplir los derechos de propiedad intelectual, por ejemplo haciendo que las autoridades de los países andinos confiscen productos sospechosos de piratería y falsificación, equipos utilizados para hacer tales productos o para transmitir productos pirateados y pruebas documentales.

Buscar en los países andinos el fortalecimiento de medidas que velen por la compensación de propietarios por las violaciones a los derechos de propiedad intelectual y que provean penas a los crímenes bajo las leyes de los países andinos que sean suficientes para tener un efecto disuasivo sobre la piratería y la falsificación.

Comercio de servicios

Buscar disciplinas para atender barreras discriminatorias y otras barreras al comercio en los mercados de servicios de los países andinos.

Buscar un acercamiento completo al acceso a mercados, incluyendo cualquier mejoramiento necesario en el acceso a las telecomunicaciones, los servicios financieros, la energía, los servicios de envío, y otros sectores.

Buscar mejorar la transparencia y previsibilidad de los procedimientos formativos de los países andinos, las disciplinas especializadas para los servicios financieros, y disciplinas adicionales para los servicios de telecomunicaciones y otros sectores como sea necesario.

Inversión

Buscar establecer normas que reduzcan o eliminen barreras artificiales o distorsiones a la inversión de Estados Unidos en los países andinos, y a la vez asegurar que a los inversionistas andinos en los Estados Unidos no se les concedan mayores derechos diferenciales con respecto a la protección de inversiones que a los inversionistas Estadounidenses en los Estados Unidos, y asegurar para los inversionistas Estadounidenses en los países andinos derechos

importantes comparables a aquellos que fuesen disponibles bajo los principios y prácticas legales de los Estados Unidos.

Buscar asegurar que los inversionistas de Estados Unidos reciban un tratamiento tan favorable como el acordado para nacionales u otros inversionistas extranjeros en los países andinos y para atender barreras injustificadas al establecimiento y operación de las inversiones de los Estados Unidos en los países andinos.

Proveer procedimientos para resolver disputas entre los inversionistas de Estados Unidos y los gobiernos de los países andinos que estén de acuerdo con las metas de la autoridad de promoción comercial (TPA-Trade Promotion Authority) de ser justos y transparentes.

Comercio electrónico

Buscar que los países andinos permitan que los productos y servicios de Estados Unidos sean repartidos electrónicamente a sus mercados para asegurar que no apliquen derechos de carga a productos digitales o discriminen injustificadamente entre productos entregados electrónicamente.

Compras del sector público

Buscar establecer normas que exijan que los procedimientos y prácticas de las compras del sector público en los países andinos sean justas, transparentes y predecibles para los proveedores de productos y servicios de Estados Unidos que busquen hacer negocios con los países andinos.

Buscar expandir el acceso para los productos y servicios de Estados Unidos al mercado de compras del sector público de los países andinos.

Transparencia/ anti-corrupción-reformas reglamentarias

Buscar que la administración de los regímenes comerciales de los países andinos sea más transparente, y que busque nor-

mas que permitan de una manera apropiada y oportuna hacer el comentario público antes de que los países andinos adopten medidas relacionadas con el comercio.

Buscar asegurar que los países andinos apliquen altos estándares prohibiendo las prácticas corruptas que afecten el comercio internacional e implementar tales prohibiciones.

Remedios comerciales

Proveer un mecanismo de salvaguardia durante el período de transición para permitir una revocatoria temporal de preferencias arancelarias si el incremento de las importaciones desde un país andino es una causa substancial de daño grave, o amenaza de daño grave, a la industria nacional.

No hacer cambios a las leyes de derechos anti-dumping y compensatorios de los Estados Unidos.

Medio ambiente

Buscar la promoción de políticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente.

Buscar un compromiso apropiado por parte de los países andinos para implementar efectivamente sus leyes ambientales.

Establecer que cada país se esforzará para asegurar que no debilitará o reducirá las protecciones previstas en sus leyes ambientales, con el ánimo de incentivar el comercio o la inversión.

Ayudar a que los países andinos fortalezcan su capacidad para proteger el medio ambiente a través de la promoción del desarrollo sostenible, por ejemplo por medio del establecimiento de mecanismos consultivos.

Trabajo, incluyendo trabajo infantil

Buscar un compromiso apropiado por parte de los países andinos para que implementen efectivamente las normas laborales.

Establecer que los países andinos se esforzarán en asegurar que no debilitarán o reducirán las protecciones previstas en sus normas laborales, como incentivo para el comercio o la inversión.

Basados en la revisión y análisis de las leyes y prácticas laborales de los países andinos, establecer procedimientos para consultas y actividades de cooperación para fortalecer la capacidad de cada país para promover el respeto a estándares laborales esenciales, incluyendo el cumplimiento de la Convención ILO 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Arreglo de diferencias de estado-a-estado

Alentar la rápida identificación y arreglo de disputas a través de consultas.

Buscar el establecimiento de procedimientos justos, transparentes, oportunos y efectivos para resolver disputas que surjan bajo el acuerdo. Además, el TLC con los países andinos tomará en cuenta otros objetivos legítimos de los Estados Unidos incluyendo, pero no limitados a, la protección de la salud, seguridad, el medio ambiente, seguridad esencial, e intereses de los consumidores. Estamos comprometidos en concluir las negociaciones con resultados oportunos y sustanciales para los trabajadores, consumidores, negocios, y agricultores de los Estados Unidos y perseguiremos estos objetivos, teniendo en mente los objetivos de negociación totales y principales que el Congreso ha identificado. Buscamos continuar el trabajo con el Congreso en la medida en que las negociaciones con los países andinos comiencen, y nos comprometemos a trabajar con Usted a medida que llevamos las negociaciones a exitosa culminación.

Sinceramente,
Robert B. Zoellick

Comentario
Internacional

Número 6
II semestre 2005
I semestre 2006

335

Archivos
Documento Histórico